

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-02-55 Página 1 de 5

## Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO EN EXCESO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS
	CON DISCAPACIDAD

#### Institución SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

## Descripción Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Intern

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales con discapacidad igual o superior al 30%, conforme a la calificación efectuada por la autoridad sanitaria, solicitar el pago en exceso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la compra local de vehículos destinados a su uso personal, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.

# ¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que posean un porcentaje de discapacidad de 30% o más y que soliciten la devolución del pago en exceso por adquisición local de un vehículo destinado a su uso personal.

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

#### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

• Devolución otorgada

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Escrito que contenga la petición de devolución conforme lo establecido en el art. 119 del Código Tributario
- · Carnet de discapacidad
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital

#### Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

#### Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de pago en exceso del IVA en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad. (Firmado electrónicamente)
- · Carnet de discapacidad
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital.
   (Firmado electrónicamente)
- Comprobantes de venta que avalen la adquisición y propiedad del vehículo, si corresponde a factura física

#### Requisitos Específicos:

#### Segmentos específicos o terceros autorizados:

• Carta de autorización simple





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SRI-003-02-55	Página 2 de 5

• Poder general o especial

## ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Presentar el escrito o las solicitudes dispuestas para cada caso, a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional o por los canales electrónicos dispuestos para el efecto.
- 2. El Servicio de Rentas Internas analizará el trámite, y de ser necesario concederá un tiempo para su legitimación, complementación y plazo probatorio para el esclarecimiento de los hechos materia de la solicitud.
- 3. El Servicio de Rentas Internas emitirá una resolución u oficio de respuesta para notificarla al contribuyente.
- 4. La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el efecto por el Ministerio de Finanzas.

#### Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

#### Base Legal

- Código Tributario. Art. 116, 119, 120, 123, 128, 129, 132 y 305.
- Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 80.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	27
2025	08	2	22
2025	07	0	38





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-02-55

Página 3 de 5

<b>Año</b> 2025	Mes 06	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	33
2025	04	0	32
2025	03	0	24
2025	02	0	35
2025	01	0	29
2024	12	0	20
2024	11	0	17
2024	10	0	31
2024	09	0	24
2024	08	0	31
2024	07	0	31
2024	06	0	28
2024	05	0	32
2024	04	0	35
2024	03	0	28
2024	02	0	12
2024	01	0	0
2023	12	0	12
2023	11	0	39
2023	10	0	38
2023	09	0	47
2023	08	0	45
2023	07	0	30
2023	06	0	31
2023	05	0	21
2023	04	1	32
2023	03	1	31
2023	02	1	31
2023	01	0	26
2022	12	0	26





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-02-55

Página 4 de 5

2022 <b>Año</b>	11 Mes	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	18
2022	09	0	26
2022	08	0	33
2022	07	0	21
2022	06	0	20
2022	05	0	12
2022	04	0	24
2022	03	0	20
2022	02	0	28
2022	01	0	18
2021	12	0	13
2021	11	0	21
2021	10	0	11
2021	09	0	26
2021	08	0	9
2021	07	0	21
2021	06	0	9
2021	05	0	3
2021	04	0	3
2021	03	0	5
2021	02	0	4
2021	01	0	7
2020	12	0	5
2020	11	0	4
2020	10	0	6
2020	09	0	6
2020	08	0	6
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-003-02-55

Página 5 de 5

